

CSN/CIRCULAR-5/DPR-132/SRO/17



Madrid, junio de 2017

REGISTRO DE SALIDA:

FECHA:

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

SALIDA 4458

Fecha: 12-06-2017 09:55

A OTRAS ACTIVIDADES REGULADAS ACTIVAS E
INSTALACIONES RADIATIVAS CON AUTORIZACIÓN
PARA ASISTENCIA TÉCNICA DE EQUIPOS CON
APROBACIÓN DE TIPO.

ASUNTO: CIRCULAR INFORMATIVA SOBRE EL ALCANCE DE LA ASISTENCIA TÉCNICA Y LAS REVISIONES RADIOLOGICAS.

El Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), en el ejercicio de sus funciones de control y seguimiento de las actividades realizadas por las entidades autorizadas por el artículo 74. 1. e) del RD 1836/1999, pone en su conocimiento lo siguiente.

A raíz de la información suministrada por distintas entidades a este Organismo se ha detectado que no se hace una correcta interpretación del alcance de las distintas autorizaciones con respecto a lo que significa estar autorizado para llevar a cabo la asistencia técnica (preventiva y correctiva) y la realización de las revisiones radiológicas que en las Resoluciones de autorización de aprobación de tipo se denominan "verificaciones periódicas sobre los parámetros y sistemas relacionados con la seguridad radiológica del aparato".

La asistencia técnica (preventiva y correctiva) **solamente** la puede realizar aquella entidad que disponga de autorización para ello y para un determinado tipo de equipo que queda reflejado en su autorización.

Las revisiones radiológicas o verificaciones periódicas sobre los parámetros y sistemas relacionados con la seguridad radiológica del aparato las pueden realizar las entidades que están autorizadas para dar asistencia técnica al equipo sobre el que se van a realizar y aquellas Unidades Técnicas de Protección Radiológica (UTPR) que tienen expresamente autorizado emitir los correspondientes certificados con vistas a la aprobación de tipo como aparato radiactivo de los equipos, que consisten como se indica en dichos certificados, en:

- ✓ Una verificación de que la intensidad de dosis a 0,1 m de su superficie no sobrepasa 1 $\mu\text{Sv/h}$ (*realizado por personal cualificado y con los medios materiales idóneos*).
- ✓ Una verificación del correcto funcionamiento de los sistemas de seguridad y de las señalizaciones del aparato.

Atentamente,

María Fernanda Sánchez Ojanguren
DIRECTORA TÉCNICA
DE PROTECCIÓN RADIOLOGICA